



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO
PARA DIRECTORES DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DECRETO: N°

925/

TEMUCO,

10 FEB. 2017

V I S T O S:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo para directores de establecimientos educativos y jefes de unidades Departamento de Educación".

Nombre de la actividad	"Jornada de trabajo para directores de establecimientos educativos y jefes de unidades Departamento de Educación"
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos educativos del sistema de educación municipal y encargados de unidades del Departamento de Educación
Objetivo general de la actividad	Entregar lineamientos inicio año escolar 2017

1219214



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo específico de la actividad	1.- Dar a conocer elementos positivos relacionados con el área pedagógica 2.- Señalar elementos a trabajar en el área de Recursos Humanos 3.- Entregar lineamientos respecto a nuevas estrategias en el área de Abastecimiento
Cobertura	Directa: 50 personas

Gasto programado	-Servicio de alimentación: \$238.595.- (doscientos treinta y ocho mil, quinientos noventa y cinco pesos) ID: 1114629 -Arriendo de salón \$126.000.- (Ciento veintiséis mil pesos) ID: 1114555
Registro de la actividad	Programa, minuta, registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	28 de febrero de 2017
Lugar:	Hotel Aitué

Programa de actividad	
9:00 horas	Registro de asistentes.
9:15 horas	Inicio, bienvenida.
9:30 horas	Presentación DAEM
10:00 horas	Presentación Gestión Pedagógica
11:00 horas	Café
11:15 horas	Presentación Recursos Humanos
12:00 horas	Presentación Abastecimiento
13:00 horas	Fin de actividad

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" y al ítem N° 215.22.08.999 "Otros servicios", del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



[Handwritten signature of Mauricio Reyes Jiménez]

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/EMJ/MFB/PVO

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	DEM	ITEM : 215.22.08.999	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	35.000.000	PRESUPUESTO VIGENTE	9.800.000
MONTO COMPROMETIDO	15.577.794	MONTO COMPROMETIDO	355.746
MONTO COMP PTE DCTO	238.595	MONTO COMP PTE DCTO	126.000
TOTAL COMPROMETIDO	15.816.389	TOTAL COMPROMETIDO	481.746
SALDO DISPONIBLE	19.183.611	SALDO DISPONIBLE	9.318.254
PREAPEC N° 36	03/02/2017	PREAPEC N° 36	03/02/2017

